

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12704 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo.21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso voluntario 278/2009 Sección C5.

Entidad Concursal: Industrias GMB, S.A., con CIF n.º A08040446.

Fecha del Auto de declaración: 1 de abril de 2009.

Administradores concursales: Don/doña Pere Buixeda Simo (Economista), con correo electrónico buixeda@economistes.com. Don/doña Miguel Ángel Pazos Moya (Abogado), con correo electrónico abogados@pazos-belart.com, y la entidad mercantil La Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona como administrador acreedor siendo designando a su vez como Administrador a D. Roberto Cortadas Arbat (Economista-Auditor), con correo electrónico aeaife@telefonica.net.

Facultades del concursado: Intervenida.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona (08010) Ronda Sant Pere, n.º 41 5.ª planta. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 7 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090025050-1